

**PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA OCUPABILIDAD, LAN BERRI. PROGRAMA DE  
 ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS:  
 MAYORES DE 45 AÑOS, DE LARGA DURACIÓN, CON DISCAPACIDAD, Y EN RIESGO DE  
 EXCLUSIÓN. EJERCICIO 2022**

**ORIENTACIÓN, ACTIVACIÓN, FORMACIÓN GRUPAL, INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN**

<b>Objeto</b>	Acompañamiento a la inserción laboral en el mercado de trabajo de personas mayores de 45 años, desempleadas de larga duración, con discapacidad, y en riesgo de exclusión
<b>Colectivo destinatario</b>	Personas mayores de 45 años
	Personas con discapacidad
	Personas desempleadas de larga duración
	Personas en riesgo de exclusión
<b>Entidades beneficiarias</b>	Ayuntamientos del Territorio Histórico de Bizkaia.
	Centros de empleo y Desarrollo local de carácter municipal del Territorio Histórico de Bizkaia, u organismos autónomos, empresas públicas u otras entidades de ellos dependientes o vinculados
	Fundaciones, Asociaciones y otras Entidades sin ánimo de lucro del Territorio Histórico de Bizkaia (han de acreditar una experiencia mínima de tres años en programas de inserción y/o recolocación)
<b>Hecho subvencionable</b>	Ejecución de un itinerario de inserción laboral en el mercado de trabajo.
<b>Contenido de la acción subvencionable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación laboral: de carácter individual, mínimo 5 horas y máximo 15 horas por persona participante.</li> <li>• Activación laboral: de carácter grupal, mínimo 5 horas y máximo 20 horas por itinerario.</li> <li>• Intermediación laboral: de carácter individual, máximo 10 horas por persona participante.</li> <li>• Formación: de carácter grupal, de 8 a 20 personas por cada acción formativa. Podrá contener las siguientes acciones formativas:             <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Competencias digitales básicas (opcional): de 20 a 60 horas.</li> <li>b) Formación técnica: de 60 a 600 horas.</li> <li>c) Igualdad: mínimo 7 horas.</li> </ul> </li> <li>• Inserción: mínimo 15% de las personas que han participado en el itinerario de inserción.</li> </ul>
<b>Cuantía de la subvención</b>	Límite por entidad solicitante: 120.000,00 euros
	Límite por itinerario de inserción :90.000 euros
	Cuarta inserción en mercado de trabajo 3.000 euros, inserción adicional 3.000. Límite por inserciones: 9.000 euros.
<b>Normativa</b>	Decreto Foral 49/2022 de 26 de abril (BOB nº 81 de 29 de abril) por el que se establecen las bases y convocatoria de subvenciones para la promoción de la ocupabilidad en el Territorio Histórico de Bizkaia, Lan Berri, del ejercicio 2022. El procedimiento de concesión será el de concurrencia competitiva.
<b>Plazos</b>	<b>Plazos de realización de acciones:</b> del 1 de septiembre de 2022 al 31 de octubre de 2023
	<b>Plazo y forma de presentación de solicitudes:</b> se abrirá el plazo de presentación de solicitudes el día 9 de mayo de 2022 a las 9:00 horas y se cerrará el día 31 de mayo de 2022 a las 13.30 horas. La solicitud y documentación correspondiente deberán ser presentadas en la Oficina Virtual del Departamento de Empleo, Inclusión social e Igualdad, accediendo a la Sede electrónica de la Diputación Foral de Bizkaia <a href="http://www.ebizkaia.eus">www.ebizkaia.eus</a> , seleccionando Oficina virtual de Empleo, Inclusión Social e Igualdad.

DEPARTAMENTO DE EMPLEO, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD

SERVICIO DE EMPLEO

Alameda Mazarredo, 63, Bajo Izquierda.- Bilbao 48009

Información: Tf.: 94 406 8008 - [lanera.enplegua@bizkaia.eus](mailto:lanera.enplegua@bizkaia.eus)